



ACTA JE N° 007/2022

- - - En la ciudad de Posadas, Misiones, a los 06 días del mes de Abril del año dos mil veintidós, en la Secretaría General Académica con sede en el Rectorado de la Universidad - se reúnen los miembros titulares de la **Junta Electoral**, designados conforme a la Resolución CS N° 164/2021, Sr. Fernando Luis Martino, Srta. Nancy Gabriela Nittmann y el Sr. Héctor Benjamín Vera, a los efectos de tratar los siguientes temas:

1.- Nota Delegación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales **CUDAP: NOTA-S01:0000604/2022**, referente a cuestionamientos efectuados por la Directora General de Enseñanza y Acción Estudiantil, TUG. Lia Etel ROJO sobre los atributos de los datos del padrón. Asimismo, por conexidad del tema, queda incluida la solicitud efectuada por la delegación vía el correo institucional de la Junta Electoral referente al Acta N° 005/2022.

Debatido los temas, se expresa :

El Acta JE N° 005/2022, cuya copia se encuentra en el Expediente **CUDAP:EXP – S01:0000656/2022**, a fs 06/10, no establece un nuevo formato de "PADRONES PROVISORIOS Y/O DEFINITIVOS", encontrándose vigente el modelo aprobado en el Anexo II de la Ordenanza N° 076/19. El mencionado Acta aprueba el formato digital y los datos necesarios que deberán ser enviados a esta Junta Electoral a los efectos de poder cumplimentar con los requisitos establecidos en el **Artículo 16° del Reglamento Electoral**, y que es competencia exclusiva de la Junta Electoral de la Universidad determinar, encontrándose ampliamente detallado tales situaciones en la **NOTA-S01:0000543/2022** (a fs. 01/05), cómo por ejemplo, "**Los estudiantes de más de una Facultad, en donde votarán a todas las categorías y en cuales únicamente, Decano/a, Vicedecano/a y Consejeros Directivos**". Asimismo, a modo de aclaración, el objetivo no es realizar "un censo de información de estudiantes y graduados", sino contar con la totalidad de información necesaria para resolver lo establecido en la Ordenanza citada y las demás situaciones

CUDAP : ACTA_JEC-S01:0000007/2022



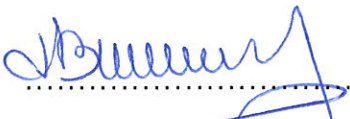
[Handwritten signatures in blue ink]

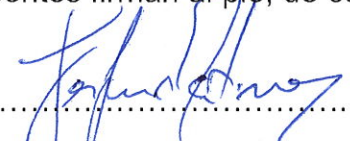


contempladas en el Estatuto de la Universidad, que tienen que ver con la depuración de los padrones de todas las Unidades Académicas. Una vez cumplido con este procesamiento, el padrón que **SE PUBLICARÁ** se corresponderá con el aprobado por la reglamentación vigente.

En consecuencia, **SE RESUELVE**: Ratificar lo actuado en el Acta JE N° 005/2022, y reiterar la solicitud de envío de la totalidad de la información para cada elector solicitada en el Expediente **CUDAP:EXP – S01:0000656/2022.-**

No siendo para más los presentes firman al pie, de conformidad. - - - - -


.....
Héctor Benjamín VERA
Miembro Titular


.....
Fernando Luis MARTINO
Miembro Titular


.....
Nancy Gabriela NITTMANN
Miembro Titular

